

Departamento: Planeamiento y Gestión Urbanística / Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística.
Expediente: Estudio de Detalle PL 2025/44.
Solicitante: Miguel Zourab Oliver Vicens.
Representante: Fernando Rodríguez Caro.
Situación: Calle Ibn Gabirol 3,5 y 7, Calle Zamorano 57y 59 y Calle Arq. Glez. Edo 8ª y 10.
Ref. catastral: 2451107UF7625S0001ST, 2451106UF7625S0001ET, 2451105UF7625S0001JT y otros.
Junta Municipal: nº 1, Centro.
Asunto: Informe aclaratorio sobre la superficie de cesión.

1. INFORME

El presente informe complementa el emitido por este Servicio con fecha 13/05/2026, con el fin de aclarar que la **superficie de cesión** en el Estudio de Detalle es de **199,42 m²**, de acuerdo con la última documentación técnica presentada el 17/04/2026, dato que no se actualizó en el citado informe.

Asimismo esta superficie coincide con la recogida en la providencia de inicio del procedimiento de expropiación forzosa de la parcela situada en calle Zamorano n.º 57, en ejecución del planeamiento urbanístico vigente, firmada por el Gerente con fecha 10/04/2026.

2. PROPUESTA

Unir este informe al anterior informe técnico del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de este expediente con fecha 13/05/2026.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Arquitecta Municipal
Fdo.: Tania D. Pedrosa Reyes

Jefe del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística
Fdo.: Carlos Lanzat Díaz

El Jefe del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Fdo.: Alberto Ruiz Carmena

1/1

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	biWdWV5xW3tFpuPWvL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena	Firmado	13/07/2026 15:21:27
	José Carlos Lanzat Díaz	Firmado	13/07/2026 13:54:48
	Tania Dariolis Pedrosa Reyes	Firmado	13/07/2026 11:24:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/biWdWV5xW3tFpuPWvL4hew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

